



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
Malecón Ferreyros N° 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 285 -2019-MDA

Ancón, 09 de setiembre de 2019

VISTO:

Expediente N°11242 -2019, Carta de Renuncia presentado por el Sr. Andrés E. Chiroque Caycho, Resolución de Alcaldía N° 98- 2019-A/MDA, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 098-2019-MDA de fecha 25 de marzo de 2019, se designó al Sr. Andrés Eugenio Chiroque Caycho, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ancón, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, mediante Expediente N° 11242-2019 de fecha 09 de setiembre de 2019, el Sr. Andrés Eugenio Chiroque Caycho presentó su Renuncia al cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20° inciso 6° y 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el al Sr. Andrés Eugenio Chiroque Caycho, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Ancón, a partir 10 de setiembre del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

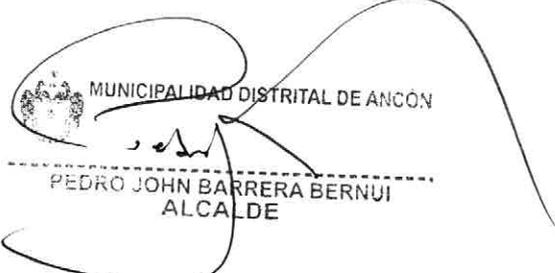
Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 098-2019-MDA de fecha 25 de marzo de 2019.

Artículo Tercero. - EFECTUAR, la entrega de cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA “**DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON**”.

Artículo Cuarto. - Notificar a la Subgerencia de Recursos y a las demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. GLORIA GISELA RONDON ALCANTARA
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE